



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL. 2673-8183 / 8156



POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES.

10 de Enero del 2019

LIC. CLAUDIA GALLEGOS
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Le saludo muy cordialmente esperando que el divino creador derrame grandes bendiciones sobre su vida.

Por este medio remito a usted la información correspondiente al mes de **DICIEMBRE** de año **2018** y son.

Fecha	Actividades	Responsables
7 de Diciembre	Cabido abierto	<ul style="list-style-type: none">• Corporación Municipal• Secretario Municipal• Sociedad Civil
13 de Diciembre	Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none">• Corporación Municipal• Secretario Municipal
20 de Diciembre	Cabildo Abierto	<ul style="list-style-type: none">• Corporación Municipal• Secretario Municipal• Sociedad Civil
21 de Diciembre	Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none">• Corporación Municipal• Secretario Municipal


Juana Aracely Pavón Alcero
Alcalde Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA N. 0028-2018

En Sesión de Cabildo Abierto de Toma de Decisiones, Celebrado por la Honorable Corporación Municipal, el día Viernes 07 de Diciembre de 2018 a las 2.40PM en la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Señor. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y Los Regidores, Román García Gonzales, Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos Regidor IV, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero Regidor V, Wilfredo Canales Alfaro Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez Regidor VII, y German Gonzales Hernández, Los Regidores Miguel Angel Ferrera Banegas y Carlos Noe Rivera Manzanares, no Asistieron a la Sesión de Cabildo Abierto de toma de Decisiones, Sin Presentar Excusa.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor. Alejandro Duarte García, y la Sra. Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal, y 143 Personas de la Sociedad Civil según Listados. - Con la Agenda Siguiendo, 1.- Comprobación Del Quórum, 2.- Apertura de la Sesión del Cabildo Abierto de toma de decisiones por la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal. 3.- Lectura y Aprobación de la Agenda Por la Corporación Municipal. 4.- Invocación a Dios por el Joven. Osman Leonel Avila, 5.- Entonación del Himno Nacional por la Prof. Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, 6.-Palabras de Bienvenida por la Regidora. Karla Patricia Rodríguez Lagos, 7.- Lectura de la Certificación de Aprobación del Cabildo Abierto Informativo por el Secretario Municipal Sr. Alejandro Duarte García. 8.-. Participación de la Lic. Ada Lastenia Flores García, Coordinadora del PEDM. Punto No. 1. Socialización de Resultados de la Línea Base Municipal. Punto. No. 2. Socialización, Aprobación de la Programación y Presupuesto del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial Comprendido del Año 2019 al Año 2023. Punto No. 3. Recepción y Firma de Documentos por la Honorable Corporación Municipal. 9. Preguntas y Respuestas sobre el tema.- 10. Acuerdos y Resoluciones. 11. Participación de la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal. 12. Cierre de la Sesión. Por la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal. 1.- Comprobación Del Quórum, Por el Sr. Alejandro Duarte García, Secretario Municipal. 2.- Apertura de la Sesión del Cabildo Abierto de toma de decisiones por la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal. 4.- Invocación a Dios por el Joven. Osman Leonel Avila, 5.- Entonación del Himno Nacional por la Prof. Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, 6.- Palabras de Bienvenida por la Regidora. Karla Patricia Rodríguez Lagos, 7.- Lectura de la Certificación de Aprobación del Cabildo Abierto de toma de decisiones por el

Secretario Municipal Sr. Alejandro Duarte García. **8. Participación de la Lic. Ada Lastenia Flores García**, Coordinadora del PEDM. Quien hace una exposición sobre el Punto No. **1.** Socialización de Resultados de la Línea Base Municipal. y del Punto No.2, Socialización, Aprobación de la Programación y Presupuesto del Plan estratégico de Desarrollo Territorial Comprendido del Año 2019 al Año 2023. Punto No. 3. Recepción y Firma de Documentos Por La Honorable Corporación Municipal. **9.** Preguntas y Respuesta Sobre el Tema. (A) **La Sra. Dalila de Aparicio**, coordinadora del CIS en este municipio, le solicita a la corporación municipal, que en los proyectos plasmados en el PEDM que se incluya a las personas con discapacidad, Por lo que la Lic. Ada Lastenia Flores, le informa que la corporación municipal definirá la forma para beneficiar a las personas con discapacidad. (A) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Sra. Dalila de Aparicio que la Municipalidad contribuye con el CIS con una aportación económica mensual quizás es poca pero con toda voluntad de colaborar, Asimismo tomamos en cuenta 4 miembros como capital semilla y firmamos un convenio a favor del CIS. **Punto. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES, (A) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de La Corporación Municipal, la Socialización de Resultados de la Línea Base Municipal del PEDM. El Cual Consta de 60 folios útiles. Acuerdo Ministerial SEPLAN No. 00132 del 26 de junio del Año 2013, y Publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 28 del Mes de Agosto del Año 2014. **Secunda la Moción**, El Regidor **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **Por Tanto. Dicha Moción se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. (B) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de La Corporación Municipal, la Socialización de la Programación y Presupuesto del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial Comprendido del Año 2019 al Año 2023. Consta de 212 folios útiles. Acuerdo Ministerial SEPLAN No. 00132 del 26 de junio del Año 2013, y Publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 28 del Mes de Agosto del Año 2014. **Secunda la Moción**, El Regidor **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **Por Tanto. Dicha Moción se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. (C) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de La Corporación Municipal, La Recepción y Firma de Documentos Por la Honorable Corporación Municipal, el cual queda sujeto a cambio



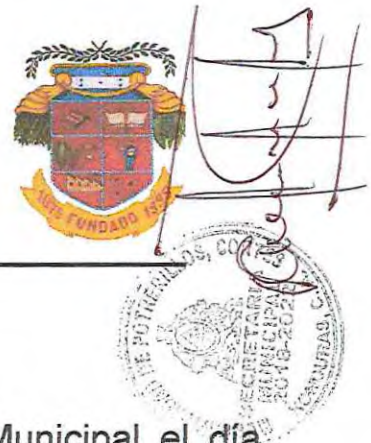
según la coordinación de la zona metropolitana del valle de sula, y la unidad de planificación de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. **Secunda la Moción**, El Regidor **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **Por Tanto. Dicha Moción se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. **Punto 11.** Participación de la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, quien se manifestó agradeciéndole a los patronatos, a la Lic. Ada Lastenia Flores, en su condición de facilitadora del proceso del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, y como apoyo a la Ing. Saudia Beatriz Guevara, al Bachiller Jorge Efraín Obando y al equipo de Vida Mejor, a los Patronatos, Sociedad Civil, que nos acompañaron en la elaboración de la Línea Base Estratégica que es una herramienta para 5 años, esto nos permitirá una mejor ejecución del Presupuesto Plurianual en forme mas equitativa para cada una de las comunidades nos permitirá un desarrollo integral. **12.** Cierre de la Sesión de Cabildo Abierto Informativo. No Habiendo mas que tratar la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, dio por cerrada la Sesión de Cabildo Abierto Toma de Decisiones, Siendo las 4.30PM.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0029-2018

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 13 de Diciembre de 2018, a las 3.30 PM, en el Salon de Sesiones de la Municipal, Presidió La Sesión la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia, de los Regidores: Carlos Noe Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales, Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidor IV, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Regidor V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidor VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII, Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Ratificación de las Acta 0027-2028, De Sesión Ordinaria y Acta # 0028-2018, de Sesión de Cabildo Abierto de toma de decisiones. 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil.- 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros del a la Corporación Municipal y de la Sociedad Civil allí Presente que Según Registro Asistieron 4 Personas Invitadas, y a Solicitud de Ellos. (Representantes de la Compañía Hidalgo e Hidalgo, 3. Seguidamente la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión. 4. Se le dio Lectura a Las Acta 0027-2018, de Sesión Ordinaria y la Acta No. 0028-2018, de Sesión de Cabildo Abierto de Toma de Decisiones, Las cuales fueron Aprobadas y Ratificadas por Unanimidad y sin Ninguna Enmienda por la Corporación Municipal. 5. **LECTURA DE CORESPONDENCIA ENVIADA.** - No Hubo Correspondencia Enviada. 6. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (A) La Abogado Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una nota de la Joven. Juana Julissa Fernández Navarro, la cual se Transcribe.-** Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Corporación Municipal, A

través de este medio hago de su conocimiento en relación a la nota entregada donde se pedía por mi parte un tiempo prudencial de ausencia de mi cargo como presidenta de la comisión de transparencia debido al proceso que estábamos viviendo como familia por la enfermedad de mi abuela quien lamentablemente falleció, por tal razón y después de haber pasado los días de luto necesario les comunico. 1. Que la nota que envíe a la Corporación municipal era una nota de permiso de ausencia temporal por tanto podría incorporarme a mi cargo presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, cuando considera necesario, les informo entonces que me incorpore nuevamente a las actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia a partir de este día ocho de diciembre del 2018. 2. Agradecer a la compañera Iris Fernández, quien cubrió mi ausencia por estos días delegada por mi persona. 3. Que es importante continuar como hasta ahora como garantes de la transparencia que permita a las instituciones obligada a una debida rendición de cuentas a través de nuestras acciones. 4. Que estoy en pleno de mis facultades mentales y físicas para incorporarme a este cargo DELEGADA POR EL PUEBLO. a) **Al Respecto el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, manifestó que el problema planteado es a lo interno de la Comisión de Transparencia Municipal, por lo cual la corporación municipal no debe intervenir en los asuntos internos de la Comisión de Transparencia. - b) **El Regidor Román García Gonzales**, Manifestó que ese es un Problema a lo Interno de la Comisión de Transparencia Municipal, Pero es importante hacerles del conocimiento como esta integrada en legal y debida forma la Comisión de Transparencia Municipal. c) **El Regidor Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifesto aquí anda mucha gente que quiere ser presidenta de la Comisión de Transparencia Municipal, y a la Joven Juana Julissa Fernández Navarro, la eligió el pueblo en una Sesión de Cabildo Abierto, y ahora que iris Fernandez, que esta como presidenta Interina convoque a una Reunion para que resuelvan entre ellas y que den la opinión de ellas mediante un informe. d) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó que según la opinión de la Joven Juana Julissa Fernández Navarro, en la estructura, de la Comisión de Transparencia se ha metido alguien que no es miembro de la Comisión de Transparencia y hay un Punto de Acta de una Sesión de Cabildo Abierto donde esta quienes son las personas que integran la Comisión de Transparencia Municipal. Solicito que la Comisión de Transparencia Municipal, se reúna y que nos hagan llegar una nota firmada por todas las integrantes sobre las resoluciones tomadas entre ellas. 7. **INFORMES. (A) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió el Oficio No. 032-2018, UIA-MP, con fecha 13 de Diciembre de 2018, del Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, el cual de se Transcribe. Srs. Corporación Municipal, de Potrerillos Cortes,

Su Oficina, Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoria Municipal, Correspondiente al mes de octubre del año 2018, (del 1 de Octubre al 31 de Octubre) El Presente informe se hace en cumplimiento a lo que establece el articulo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y sobre todo la Ley de Municipalidades. Del cual se le hace entrega a Cada uno de los Miembros de la Corporación Municipal. (B) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió el informe 04-2018, de la Abogada. Zoila Varinia Torres, Apoderada Legal Municipal, el cual se transcribe. **INFORME NUMERO 4- 2018, PARA: CORPORACION MUNICIPAL, POTRERILLOS CORTES, DE: ABOG. VARINIA TORRES, APODERADA LEGAL MUNICIPAL, SOBRE: CASO DE LA COMUNIDAD MI ESPERANZA SECTOR SANTA INEZ, POTRERILLOS CORTES, FECHA: 13 DE DIEMBRE DEL 2018,** Reciba muestras de mi consideración y respeto. Por este medio tengo bien a informar todo lo acontecido sobre el proceso de expropiación que se está realizando en la comunidad de Mi Esperanza ubicado en el sector conocido como Santa Inez de este término municipal: **PRIMERO:** la Municipalidad de Potrerillos, Cortes, fue en legal y debida forma citada, en virtud de los avisos de citación emitidos por la unidad especial de expropiación del Instituto de la Propiedad publicados en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional como lo es el heraldo y la prensa, se programó audiencia de conciliación el día lunes 26 de noviembre del 2018 audiencia que se llevó acabo en la 105 Brigada de la ciudad de San Pedro Sula, con el fin de que los supuestos propietarios reclamaran su derecho de propiedad sobre el área en conflicto objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad pública es de esta manera que mi condición de apodera legal manifesté que mi representada era la legitima propietaria de una fracción de tierra del área en conflicto. **SEGUNDO:** En esta audiencia comparecieron: A) la Abogada Odessa Aguilera en su condición de Apoderada Legal de los Señores Ana Paola y Alfredo ambos apellido San Martin, quien expreso no tener ninguna pretensión ni reclama derecho alguno por ya no ser los propietarios sobre el área en conflicto sus representados; B) Abogada Nancy Janina Hernández en su condición de Apoderada Legal del Señor Emilio Antonio Handal Ulloa quien reclamo el área en litigio por derecho de herencia que le corresponde a su representado de su difunto padre Felipe Handal Solis, proponiendo un arreglo conciliatorio legalizando los predios a los pobladores con la salvedad de que ellos paguen un valor de Lps. 20,000 por cada predio; C) el Abogado Adelmo Hernández en su condición de Apoderada Legal Señor Saul Pineda, quien reclamo el derecho de propiedad de toda el área en conflicto a favor de su representado, quien posteriormente abandono la audiencia ya que se le llamo al orden e irrespeto a los funcionarios del IP como de los presentes; D) el Abogado Santiago de Jesús Mejía

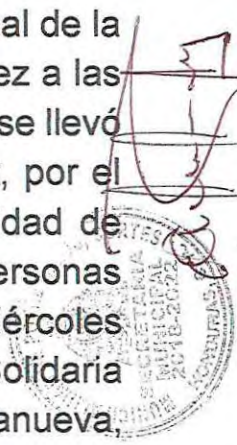
Hernández en su condición de Apoderada Legal del patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Mi Esperanza, y mi persona en mi condición de Apoderada legal Municipal, expresando que una fracción de tierra es Municipal y por consiguiente le corresponde a la Municipalidad como titular del derecho de otorgar los Dominios plenos correspondientes sobre el ejido, para lo cual solicite en la audiencia un reconocimiento del área y levantamiento del polígono para acreditar el derecho de propiedad de mi representada sobre la fracción del área en litigio y por parte de la Unidad Especial de Expropiaciones la Licenciada Myrna Isabel Mejía Flores quien actuó en su condición de Coordinadora y el abogado Douglas Ramón Ramírez Bustillo en su condición de especialista legal para actuar como secretario en la audiencia de conciliación que tenía como objeto que las partes concilien sus diferencias en lo referente a la pretensión sobre el bien inmueble donde se encuentra el asentamiento humano denominado Colonia Mi Esperanza del Municipio de Potrerillos, Cortes, después de haber sido escuchados los unos y los otros la unidad especial de expropiaciones declaro por fracasada la audiencia de conciliación y se otorgó a las partes un término de tres días hábiles a partir del día siguiente de la celebración de la audiencia para llegar a un acuerdo. Así también se acordó señalar a petición de mi parte celebrar una audiencia con las partes interesadas e involucradas para el día miércoles 5 de diciembre del 2018 en las oficinas Municipales de Potrerillos, Cortes nombrándose al delegado catastral Arquitecto Abner Amaya presentarse a dicha audiencia en representación del IP. **TERCERO:** De lo acordado en la audiencia anterior se celebró la audiencia solicitada el día miércoles 5 de diciembre del 2018 a las 2 p.m., compareciendo a la municipalidad el delegado catastral Arquitecto Abner Amaya de la unidad especial de expropiación del I, los apoderados legales de los pobladores de la comunidad Mi Esperanza Abogado Santiago de Jesús Mejía y José Rodolfo Meza, la Abogada Nancy Janina Hernández en su condición de apodera legal del supuesto propietario Emilio Antonio Handal quien también asistió a la audiencia, por parte de la Unidad Especial de Expropiación del Instituto de la Propiedad el delegado catastral arquitecto Abner Amaya y por la parte Municipal el Vice Alcalde Román Arias, El jefe del departamento de Catastro Juan Antonio Barahona y Ronald Alexi Betancourt y por contabilidad municipal Doris Aida Fúnez Morales, y mi persona como apoderada legal municipal, así como también se presentó el presidente del patronato de dicha comunidad el señor Salvador Jovel que fue acompañado por un grupo de pobladores.- El Arquitecto Abner Amaya, hizo una exposición muy minuciosa y explicativa a todas las partes, en la cual expuso y acredito con mapas geo referenciales el derecho de propiedad que tiene la municipalidad sobre una fracción del área en litigio objeto de la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública quedando acreditado el ejido



municipal sobre aproximadamente 25 predios, también se expuso que en la administración pasada se nombró como Apoderado Legal de esta Municipalidad al Abogado Milton Jiménez Puerto pero que el sustituyo el Poder sobre otro Abogado de quien no se brindó el nombre; se recomendó que la municipalidad para poder reclamar el justí precio sobre sus ejidos se personara sobre el expediente lo más pronto posible, expreso también que es mejor que toda la comunidad se someta al procedimiento de expropiación para evitarle problemas futuros a la Municipalidad.- Después de escuchado los unos con los otros se concluyó en lo siguiente: A) El Abogado Santiago de Jesús Mejía Hernández en su condición de Apoderada Legal por la vía administrativa del patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Mi Esperanza propuso que está de acuerdo que la Municipalidad pueda extender las respectivas escrituras en Dominio Pleno y que el pago por tal concepto se haga en cuotas mensuales y que se involucre al Municipalidad en los proyectos con la comunidad.- B) El Abogado José Rodolfo Meza Barahona Apoderado Legal por la vía judicial penal del patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Mi Esperanza manifestó que esta en total acuerdo con el reconocimiento de la Municipalidad de su terreno ejidal, y pedir se le adjudique el dominio pleno a favor de los vecinos y muy conforme con lo explicado por el arquitecto Abner Amaya y lo manifestado por la Apoderada Municipal Abogada Varinia Torres.- C) La Abogada Nancy Janina Hernández en su condición de Apoderada Legal del Señor Emilio Antonio Handal Ulloa, manifestó que su representado es el dueño del sector denominados Santa Ines, y está de acuerdo que se dé el trámite de expropiación y que se tenga a mi representado como unico y legítimo propietario para los efectos del pago del justí precio y solicitar copia de este documento.- D) El Señor Salvador Jovel en su condición de Presidente del Patronato expreso que se reuniría con la comunidad en sesión de asamblea para decidir si se siguen apegando en su totalidad al procedimiento de expropiación o los pobladores que se encuentran en los ejidos municipales solicitan el dominio pleno a la municipalidad.- E) por mi parte exprese que previo a cualquier decisión informaría de todo lo acontecido a la Honorable Corporación Municipal.- Me suscribo de ustedes,

Atentamente, **ABOG. Z. VARINIA TORRES OLIVERA APODERADA LEGAL MUNICIPAL.** (C) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, 1) que el costo total por la construcción de la Fuente Luminosa construida el Parque Central del Municipio, es de Lps. 160,000.00, 2) Asistí al encuentro sobre el Disfrute Efectivo de los Derechos Humanos, desde el Ámbito Local, así mismo nos encontramos dentro de los 36 municipios de Bienestar Solidario. Y estuvimos en el encuentro del 10 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos humanos, en ese evento nos entregaron un Reconocimiento por nuestro aporte desde el Ámbito Local a la transformación de Honduras. 3) Se inauguró la

VILLA NAVIDEÑA el sábado 8 de diciembre y fue un éxito total los habitantes de nuestro municipio estaban muy contentos con la compra de la Guirnalda y las luces para el árbol de navidad, lo cual tuvo un costo total de L59,405.44 asimismo contratamos el Grupo Milenium de aquí del municipio por un Costo de L5.000.00. 4) Recibimos por parte de la Azucarera una donación de Luces el día 8 de Diciembre mismas que se utilizaron para colocar en los arboles del parque y en los túneles que se formaron para el evento, con el fin de dar vistosidad y alegría. 5) El día Miércoles 12 se llevó a cabo una reunión con la mesa intersectorial de Salud ya que nuestro municipio ha tenido un alto índice con casos de dengue, por lo que el CESAMO nos solicitó apoyo con los programas sociales, así mismo al Carro del CESAMO les compramos una Batería para uso del centro de salud según solicitud. 6) Se realizaron compras de luces, guirnaldas y pintura para poder inaugurar el árbol de la comunidad de campo bejuco, así mismo les llevaremos la Navidad Catracha. 7) El día 4 de diciembre en la terraza municipal, se llevaron a cabo las clausuras de los cursos de computación y repostería que eran impartidos por parte de la Oficina Municipal de la Mujer. 8) El día 6 de Diciembre asistió el presidente Juan Orlando Hernández a las Clausuras de las Mujeres que se instruyeron en diferentes oficios misma que se llevó a cabo en nuestro Municipio. Gracias a todos los cooperantes, Infop, Invest, por el apoyo a las Mujeres de Nuestro Municipio y gracias por fomentar la equidad de género. 9) El día 15 de diciembre se llevará a cabo un evento para personas discapacitadas preparado por el programa Honduras para todos. 9) El día miércoles 12 se nos entregó a mi persona el convenio de cooperación entre Acción Solidaria Logística, (ASL) y la Municipalidad de Potrerillos, Municipalidad de Villanueva, Municipalidad de Pimienta y el Centro Intercomunitario de atención a Personas con Discapacidad (CIS) (D) **El Regidor German Gonzales Hernandez**, Le sugirió a la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, girarle instrucciones la Jefe del Departamento Municipal de Justicia, para que proceda al desalojo de la Persona que a Cercado la Area Verde ubicado al lado sur del Cementerio Municipal area de terreno al cual se le Conoce como el Rastro Municipal. (E) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo a la Corporación Municipal que en el contrato de la villa navideña 2018 hay erros en la redacción por lo que le sugiere a la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Revisarlo y Corregirlo. (F) **El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, es de la opinión que las adjudicaciones de contratos se sometan a consideración de la corporación municipal, en el caso del Pavimento que va en la calle hacia la Aldea de Sabana de Suarez y el Muro de la Escuela de Nuevo Higuierito Central, no fueron adjudicados por la Corporación Municipal. **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, le solicita a la Alcalde Municipal para que el jefe de UTM haga un informe de los proyectos que ya



están terminados de la presente administración. **El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Le manifestó a la Corporación Municipal que el proyecto construcción del muro de la Escuela de Nuevo higuierito tiene desperfectos por lo que hay que revisar el contrato y ver si se cumplió de conformidad. **El Regidor Román García Gonzales**, Le Solicita a la Alcalde Municipal, que en la programación presupuestaria para la ejecución de proyectos que están para ejecutarse antes de que finalice el Año 2018. Que en el mes de enero de 2019 se haga una lista de proveedores. **El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Le manifestó a la corporación municipal que el pavimento construido en la carretera que va a la Aldea de Sanada de Suarez ya está terminado, pero hay problema con las cunetas, **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, Le manifestó a la comparación municipal que el compactado del terreno en el área que se pavimento lo hicieron con una maquina manual lo cual no es lo correcto lo debieron hacer con una maquina mecánica. (G) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la corporación municipal que como resultado de la comparecencia el día de hoy de la Abogada Zoila Varinia Torrez, apoderada legal municipal a la sesión de corporación municipal, nos hace entrega del Informe con fecha 13 de Diciembre de 2018, el cual se transcribe 13 de Diciembre de 2018.- Informe sobre los valores del metro cuadrado donde están ubicados los pozos del 1 al 5 de conformidad a los planes de arbitrios comprendidos entre los años 2009 al 2018.- Honorable Corporación Municipal.- Su Despacho.- Reciban muestras de nuestra consideración y respeto.- Por este medio se les informa sobre el valor de las áreas donde están los pozos número 1, 2, 3,4 y 5, ubicados supuestamente en la propiedad privada del señor José Santos Maldonado.- Para hacer este trabajo se consideró los siguientes aspectos o factores: 1).- LA Ley de Municipalidades y su Reglamento Interno. 2).- Los planes de arbitrios de cada año comprendidos entre 2003 al 2018.- 3).- Los contratos y acuerdos suscritos entre partes de fecha 15 de Agosto del 2003 y sus modificaciones donde se establecen que las áreas de cada pozo serán 100Mts² cada uno y donde se estableció también que el pago del arrendamiento será igual al valor catastral asignado por la Municipalidad de Potrerillos.- En virtud de todos estos tres factores se estableció el valor real a pagar por cada año como la cuota mensual por los cinco pozos de a siguiente manera: Según la tabla de valores de los planes de Arbitrio Municipal comprendidos entre el periodo 2003 al 2018 el metro cuadrado (mts²) donde se encuentran ubicados los 5 pozos en la zona urbana tienen un valor de Lps. 60.00 por cada metro cuadrado, y el área de arrendamiento según convenio y acuerdo entre municipalidad de Potrerillos con el señor José Santos Maldonado es de 1000 mts² cada área de los pozos (5), en atención a esto la cuota real de cada pozo es de Seiscientos Lempiras (Lps. 600.00) anual. - manifestamos así mismo que ha habido



cambios de categorización y de zonificación de sectores en este término municipal, y esto obedeció a cambios climatológicos, declaración de tipo de zona, construcción de la CA-5 entre otros, factores que cambiaron la plusvalía de las tierras, sin embargo la tabla de valores catastrales hasta la fecha no se han modificado y se han mantenido de igual manera por años.- **Nos suscribimos, atentamente.- Abogada. Z. Varinia Torres O. Apoderada Legal Municipal.- Juan Antonio Barahona.- Jefe de Catastro Municipal. (H) El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, es del Criterio que los Regidores Román García Gonzales, Carlos Noe Rivera Manzanares German Gonzales Hernández, y la Abogada Zoila Varinia Torres apoderada legal de esta municipalidad, se reúnan para que hagan una evaluación de la deuda del coronel José Santos Maldonado, así mismo que esta comisión haga un análisis para determinar la posibilidad de lograr la habilitación de los pozos 1 y 2. Por lo que la comisión se reunirá el lunes 17 / Diciembre de 2018, a las 9.am. (I) El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Le sugiere a la Alcalde Municipal, que instruya al Jefe del Departamento Municipal de Justicia de esta Municipalidad, para que proceda a Retirar un Expendio de Bebidas Alcohólicas el cual se encuentra ubicado al frente de la entrada al Cementerio Municipal, lo cual da un muy mal aspecto ya que ahí permanecen gente en completo estado de embriaguez. 8.**

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL. (A) Participación de la Compañía Hidalgo e Hidalgo, Representada por el Lic. Noelia Castellanos, Ing. Omar E. Castellanos. Y Ing. Saul Iraheta. Quienes en su presentación manifestaron que entre los trabajos de avance la obra esta, 1. Mejoramiento y Ampliación Carretera CA-5, Norte, La Barca-Pimienta; Lote B: Potrerillos- Pimienta, Est. 204t800 A 215t300, Avance de las obras Mes: Diciembre. 2. La Excavación General está realizada en un 100%, 3. El Pedraplén para Terraplén esta realizada en un 100%, 4. La Colocación de Base y Subbases esta realizada en un 65%, 5. La Imprimación está realizada en un 51%, 6. La construcción de Bahías el avance de esta actividad está en un 75%, realizada, 7. La extracción de Materiales en Banco de Préstamo el proyecto cuenta con bancos de préstamo aprobados en Potrerillos y Pimienta, para la construcción de la Carretera. 8. Se contrataron mujeres para la reforestación en las áreas que la compañía corto árboles en Potrerillos y Pimienta, 9. Para desarrollar los trabajos de construcción de la segunda trocha de la CA5, 10. así mismo se contratato otro grupo de mujeres para que manejen maquinaria, 11. Se contrato otro grupo de mujeres para los trabajos de banderilleados. El Regidor Miguel Angel Ferrera Banegas, les consulto el tiempo de duración de obra a lo que le informaron que al el mes de septiembre, El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, se manifesto que la empresa que licita, le debe pagar el 1% a la municipalidad en concepto de impuestos. ya que están utilizando la materia prima del municipio, Tambien les manifesto que el corte



de árboles podría ser mayor a 500 árboles y la reforestación es debido a los árboles que cortaron. Así mismo les hizo del conocimiento que hace falta que paguen el impuesto municipal, de los empleados de la empresa que están laborando en este termino municipal, la empresa hidalgo e hidalgo debe dejarnos una obra al municipio como una obra de responsabilidad social, La Alcalde Municipal les Sugirió que deben tener proyección social con el municipio, por lo que les envió una nota para saber cual es la proyección social y no se ha recibió respuesta. Así mismo les informo que ella le hablo a Nohelia Castellanos, y lo que le respondieron es que no había respuesta, eso se hecho se dio cuando estaban en la reunión de salud. El **Sr. Nery Mejia Bardales**, Manifestó que había un proyecto que vendría para desarrollarse en el municipio de potrerrillos, pero de manera injusta se lo llevaron a otro municipio, y quisiéramos que nos dejen una obra ya que casi no hay ingresos a las arcas municipales, cuanto nos gustaría que nos ayuden con la maquinaria para mejorar el relleno sanitario, **El SR, Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, les manifestó a la Empresa Hidalgo e Hidalgo, que se habían comprometido con nosotros construir una aula mas en la escuela técnica municipal, para hacer ahí los talleres y al final esa aula se la llevaron para santa cruz, nosotros estamos molestos y ya que nos declararon que nuestra escuela técnica no reunía los requisitos, Tambien en el Relleno Sanitario tenemos una celda pendiente de construir y no recibimos la ayuda de las empresas de Prodecon, Inves, Hidalgo e Hidalgo, ya que ellos no nos dejaron ninguna documentación del porque se retiraron, y no nos construyeron el aula para dar clases de computación, **El Regidor Wilfredo Canales Alfaro**, Le manifestó a los Srs. Representantes de Hidalgo e Hidalgo que en algunas ocasiones se les ha visto que la maquinaria de la constructora cruza la pavimentada (CA5) y eso daña el pavimento, La Ing. Noelia informo que ese tramo a que se refiere sera pavimentado.

9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Somete a Consideración en Calidad **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, **LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LAS ACCIONES DE CONTROL Y PREVENCION DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE POTRERILLOS CORTES**. En vista de los numerosos casos de Dengue en nuestro municipio y pesar de los enormes esfuerzos de la Secretaria de Salud y de la Alcaldía Municipal que realizan acciones de vigilancia epidemiológica los casos siguen , se hace entonces necesario la toma de medidas de control y prevención más enérgicas que están ligadas a la parte coercitiva a través del departamento de Justicia Municipal y de la sociedad entera del municipio ya que es un problema no solamente de salud sino también social debido al entorno que esta enfermedad y otras arbovirosis traen consigo. Por tanto esta Corporación Municipal **Acuerda: Artículo 1:** A los propietarios, arrendatarios, poseedores u ocupantes de todo inmueble, destinado a



vivienda, comercios en general, educativos, industriales, unidades de salud públicos y privados; así como mercados, cementerios y a toda la población jurisdicción del municipio deberá cumplir lo siguiente. a) Controlar y eliminar todos los recipientes naturales o artificiales del interior y alrededores de los inmuebles en los que se pueda almacenar agua sin ninguna utilidad, eliminando todo criadero potencial de zancudos. b) Mantener debidamente cubiertos o protegidos todo tipo de recipientes que sean utilizados para almacenar para uso doméstico. c) Manejar los desechos sólidos en forma sanitaria y utilizar el tren de aseo para su adecuada disposición. d) Proceder el drenaje de aguas estancadas en patios, jardines y todo espacio abierto del Inmueble, así como a la limpieza de canaletas de techo, cunetas y canales de desagüe. **Artículo 2.**-los propietarios de talleres, llanteras, construcciones en general, chatarrerías, etc., deberán realizar labores de identificación y eliminación de criaderos en sus propiedades y proceder a la limpieza y a la eliminación de basura y cualquier elemento inservible que pueda acumular o que teniendo utilidad esta descubierto, así como también, techar aquellos sitios en los que permanezcan elementos que puedan acumular agua de lluvia. **ARTICULO 3.**-Toda vivienda deshabitada, cerrada o renuente donde no fuera posible el ingreso de los Inspectores Municipales y de Salud será declarados lugares de riesgo sanitario y tendrá efecto de multa especialmente si existe desobediencia que interfiera en las acciones a realizar. **ARTICULO 4.**-Todos los predios baldíos o sin construir, deberán cortar la hierba o maleza, limpiarlos de desechos sólidos, ripio y todo recipientes que pueda contener agua debe ser tratado evitando ser lugar de riesgo sanitario, así mismo debe ser cercado. **ARTÍCULO 5.**-Las llantas inservibles o en desuso, deberán ser mantenidos bajo techo, secas o en condiciones seguras, se prohíbe abandonar llantas en el espacio público o lanzarlas a barrancos, ríos y quebradas. **ARTICULO 6.**-Está prohibido mantener a la intemperie, en espacio público o privado Cualquier tipo de desecho que pueda acumular agua y servir de criadero del zancudo; en caso de ser inmuebles baldíos el dueño del predio procederá a retirarlos. En caso de no acaten esta disposición el departamento municipal de Justicia podrá imponer una sanción económica según el plan de arbitrios Municipal Vigente. **ARTICULO 7.**-Es responsabilidad de la Municipalidad, la ejecución de programas permanentes de limpieza de plazas, parques, áreas verdes y cualquier otro espacio, de uso público por tanto los trabajadores municipales encargados de programas deberán participar masivamente en las acciones que se desarrollen durante y después de la campaña eso incluye su presencia en horarios fuera de los normales especialmente en el Periodo de la emergencia. **ARTICULO 8.**-Los desechos sólidos deberán ser manejados en forma adecuada siguiendo las recomendaciones sanitarias, debiendo ser almacenados en bolsas plásticas para su posterior depósito en el contenedor y



vehículo recolector de basura. **ARTICULO 9.- ENCARGAR** a la oficina de Contabilidad y Presupuesto establecer la disponibilidad presupuestal y otras acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza. **ARTICULO 10-** La presente Ordenanza Municipal dará lugar a la aplicación de multas que irán de acuerdo a lo establecido en nuestro plan de arbitrios. **ARTICULO 11.-**La Municipalidad en coordinación con la Unidad de Salud local, deberá activar de inmediato el Comité de Emergencia Municipal y la mesa interinstitucional de salud y se pondrá en ejecución el Plan de Emergencia en la Lucha contra el Dengue. **REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. Secunda la Moción,** El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** dicha Moción **se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. **(B) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro,** Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en Atención a las Recomendaciones de Del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, Filial Potrerillos, Y COPECO, Quienes SEGUN INFORME DE INSPECCION DE INUNDACION. En La Vivienda de la **SRA. NORALY CHAVEZ ROJAS,** Identidad No. 0501 1965 02061, Presentan Las **OBSERVACIONES** Sigüientes, El Personal de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (O.T.P.S.C.I) Acompañado de Personal de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) Kelvin Obed Granados y 2 Evaluadores Realizamos la Evaluación de Campo en la Vivienda de la Sra. Noraly Chávez Rojas en el Barrio San Miguel, donde su Hogar es Afectado por los Fenómenos Naturales (Huracanes, Tormentas y llluvias) Producto de la Temporada Ciclónica en el País Cada Año y que Provoca inundaciones en toda su Propiedad y También del Vecino Afectando las Estructuras de sus Hogares y Salud. **LAS INUNDACIONES AFECTAN LA SALUD Y ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA: AFECTAN LA SALUD POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:** Al estar en contacto con el agua por periodos Prolongados son Vulnerables y Susceptibles a Bacterias, Hongos, y a Enfermedades Respiratorias y Contagiosas.) El área inundada no permite la evacuación de los desechos humanos (Baño sanitario), comestibles (lavadero de trastes) siendo estos problemas de sanidad. El área inundada atrae animales peligrosos para la salud de **las personas como habitan para vivir** (serpientes, ranas, insectos y anfibios) **AFECTAN LA ESTRUCTURA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:** La humedad ha deteriorado la estructura de concreto del hogar (Pared y Bases) creando porosidad por lo que el



agua se filtra al interior. La estructura se vuelve débil y podría colapsar en un futuro. Dañan los enseres domésticos de la propietaria. Dañan el piso de concreto creando agujeros. **RECOMENDACIONES**, Se recomienda rellenar el área en general con tierra, o material de relleno de ambas propiedades para poder elevar y nivelar el terreno. Desalojar los habitantes hacia un lugar con mejores condiciones para habitar. Implementar por medio de COPECO, y la Municipalidad (enlace) una Medida de Mitigación para evitar o controlar las inundaciones. **Visto el Informe** la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION para a Aprobación de la Corporación Municipal**, La Asignación de la Cantidad de **Lps.120,000.00** de la Programación para la Utilización del 5% de la Transferencia del Gobierno Central para la atención a la Mujer, Como Aporte para la **Reconstrucción de la Vivienda Social**, de la Sra. Noraly Chávez Rojas, en el Barrio San Miguel de este Municipio, en vista de ser una familia numerosa y de muy escasos recursos económicos lo cual es de conocimiento público. **Secunda la Moción** la Regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (C) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que recibió un Solicitud de la Sra. Elizabeth Sarmiento Molina, identidad No.1808 1965 00310, de la Comunidad del Triunfo de este Municipio, Con fecha 23 noviembre de 2018, la cual se transcribe. Es Un Placer saludarle, a la vez solicitarle su colaboración en el sentido de donarme 17 bolsas de cemento y 16 varillas corrugada de 3/8 y 4 varillas de Un Cuarto (¼) eso lo necesito para iniciar la construcción de mi casa ya que actualmente mi casa es de adobes, esta agrietada y estoy en peligro de que me caiga encima, y por mi seguridad y de mi familia le suplico nos ayude ya que soy una persona de escaso recursos y no tengo quien me ayude. Agradeciendo su comprensión, Atentamente.- Por tanto la Somete a Consideración la Presente Solicitud en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, **Secunda la Moción**, el Regidor German Gonzales Hernández, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** se da por **APROBADA** por



Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (D) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION para Aprobación de la Corporación Municipal, **EL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRACTOR D6 URUGA PARA REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, COMPACTADO DE RESIDUOS SOLIDOS Y CORTE DE MATERIAL SELECTO PARA TERRAJE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS CELDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE POTRERILLOS CORTES A LPS. 75,000.00 EL MES CALENDARIO, SIENDO EL CONTRATO TOTAL POR DOS MESES DESDE EL 16 DE DICIEMBRE 2018 HASTA EL 15 FEBRERO DEL 2019 CON UN MONTO FINAL DE LPS. 150,000.00, Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y BERNABÉ ANTENOR SUAZO FLORES** con cedula de identidad **0511-1973-00117** quien en adelante se dominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ALQUILER POR 2 MESES CALENDARIO DE TRACTOR D6 DE ORUGA PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE CORTE DE MATERIAL SELECTO, COMPACTACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y CAPA DE MATERIAL SELECTO, MANTENIMIENTO DE CALLES INTERNAS Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO, A LPS. 75,000.00 EL MES CALENDARIO: La Municipalidad de Potrerillos, Departamento de Cortes, aprobaron dicho proyecto en sesión de corporación municipal** **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONTRATO:** El contratista se obliga a ejecutar para el contratante la realización de las obras conforme a las buenas prácticas y de acuerdo con las instrucciones emanadas por parte del Gerente del Relleno Sanitario y la UMA, bajo la supervisión de la UMA, **CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO APORTES/ OBRAS A REALIZAR:** se fijan el monto total del contrato por la suma de Lps. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Lempiras) Aporte: Fondos Municipales. **Secunda la Moción** el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres



Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (E) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió un Informe de la Jefe de la Oficina Municipal de la Mujer con **Fecha 12- 12-2018, el cual se Transcribe. Señores, CORPORACION MUNICIPAL, Potrerillos, Cortes, HONORABLES MIEMBROS DE CORPOPRACION MUNICIPAL:** El motivo de la presente es para Informarles que de Acuerdo al Plan Operativo de la Oficina de la Mujer correspondiente al año 2018, se le dio la oportunidad a 50 mujeres para hacerles el examen de mamografía de las cuales **26 de ellas Resultaron con anomalías,** por lo cual se requiere darles seguimiento, ya que es alarmante el resultado con un 52% de ellas aparece con Signo de problemas de mama según el resultado de mamografía, para asegurar que estas 26 mujeres reciban el tratamiento solicitamos a la Honorable Corporación Municipal autorizar los fondos que se requieran para el seguimiento en el tratamiento. según el listado que se conserva en la Oficina Municipal de la Mujer de esta Municipalidad. **Secunda la Moción,** El Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **Moción** se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (F) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que de Acuerdo al informe Presentado por el ING. GEOVANNY OSWALDO MONTOYA RAMIREZ, Jefe de la U.T.M. es Necesaria la Construcción de una Caja Puente de 2.00X1.20.X7.50.- Un Quiebrapatas de 7.00, Metros Lineales, y Cuneta de Mampostería Tipo U de 15.00 MTL. Y la Colocación de 12.00MTL de Tubo PVC de Drenaje de Diámetro de 10 Pulgadas. Como Obras de Mitigación para Evacuar las Aguas Lluvias, Ubicado en la Calle Frente a la Familia Rodríguez, en el Barrio Las Flores del Municipio, por el Valor de Lps. 96,880.00 ya que esa Calle se Está Pavimentando. **Visto el Informe** la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, **Somete a Consideración en Calidad de Moción** el Informe para Aprobación de la Corporación Municipal. **Secunda la MOCION** la Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández,



POR TANTO: Dicha Moción se da por APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (G) El Regidor Román García Gonzales, Le informo a la Corporación Municipal, que el Jefe de la Unidad Técnica Municipal, UTM. Debe Presentar un Informe Sobre el Porcentaje Por Contribución por Mejoras, el que deben pagar a la Municipalidad los Habitantes del Sector que se está Pavimentando el Area en el Barrio Las Flores, y que Abarca Desde la Calle Contiguo a la Vivienda del Profesor Ercicolo Deras, Pasando por el frente de la Casa de la Familia Rodríguez, Hasta la Esquina de la Posta de la Policía Nacional.

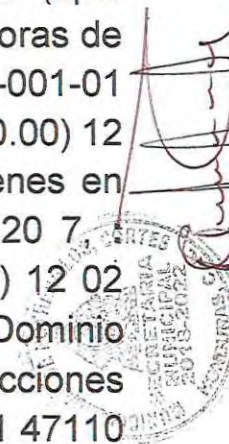
POR TANTO: Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal. Secunda la Moción, El Regidor German Gonzales Hernández, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción se da por APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal. (H) El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares,** Somete a Consideración en Calidad de MOCION para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que a Partir de Esta Fecha Todos los Perfiles Proyecto Aprobados, deberán ser Publicados en el Tablero de Avisos de La Municipalidad para que las Empresas que están en la Base de Datos o Soliciten Participar en la Ejecución de Proyectos, Retiren la Información Necesaria para Participar en la Adjudicación de los Mismos, la Cual Sera entregada en Sesión de Corporación Municipal, Las Ofertas Serán Recepcionadas por el Licenciado Sergio Roberto Calix, Auditor Interna Municipal. **Secunda la Moción,** El Regidor, Román García Gonzales, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción se da por APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal. (I) La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro,** Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION para Aprobación de la Corporación Municipal, La Compra de Una Batería 1-35-575 de 90 Amperios, Para uso del Vehículo Asignado Por el Ministerio de Salud al E.S. CESAMO de este Municipio de Potrerillos Cortes, Para uso en las actividades del establecimiento de salud en todos sus programas, ya que la que está en uso ya colapso. según Solicitud. Del A.S.A. Oscar Suazo. **Secunda la Moción,** el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro,



Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (J) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo la Corporación Municipal, Sobre el Contrato Construcción de Techo Con Columnas Tipo H, Tijeras Con Ángulos y Cubierta Con Canaleta y Lamina de Aluzin en Cancha Multiusos del Centro Educativo Básica Minerva, Ubicado en el Barrio Morazán del Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes.- **Según Acta de Revisión de Documentos**, Reunidos los miembros de la Comisión de finanzas, Miembros de la Comisión Ciudadana se Transparencia, Comisionada Municipal y el Señor. Nery Mejía Miembro de COROPOC; Se procedió a la revisión de las cotizaciones por los oferentes cuyos nombres y valores son los siguientes: **1.- ING. MAYRA C. OLIVA C.I.C.H 4041**, Lps. 1,114,818.00.- **2.- PRODESAH ING. FABIAN BROWN C.I.C.H. 03908**, Lps. 985,743.003.- **CONSTRUCTORA UMAÑA WILLS**, LPS. 896,485.02, Después de revisar cada una de las Cotizaciones Presentadas se tomó la decisión de Adjudicar el Proyecto a la **CONSTRUCTORA UMAÑA WILLS** por un valor de **LPS. 896,485.02**, La cual es Representada por el Arquitecto José Marvin Umaña Cabrera. Por haber presentado la mejor oferta a satisfacción de los intereses de Nuestro Municipio. Por Tanto. Visto el Dictamen, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Ratificación el Dictamen de la Comisión ante la Corporación Municipal. **Secundado la Moción**, el Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Levantaron su mano al estar de Acuerdo los Señores, Juana Aracely Pavón Acerró Alcalde Municipal, y Los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO: dicha moción se da por APROBADA** por unanimidad de la Corporación Municipal, mismo que es de ejecución inmediata. (K) **El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo a la Corporación Municipal que Después de Haber Sido Revisado, Analizado y Dictaminado por el Sr. Román Arias Paz Vice Alcalde Municipal, Wilfredo Canales Alfaro, y Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas, y el Licenciado Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presento el Informe de Modificaciones Presupuestaria, **expediente No. 122** con un valor de **Lps. 60,000.00** fondos propios municipales. **estructura programáticas del gasto Debito: Energía Eléctrica (Lps. 60,000.00) 01 00 000 008 000 21100 15-013-**



01 10 1, **estructura programáticas del gasto Crédito:** Jornales (Lps. 60,000.00) 01 00 000 008 000 12200 15-013-01 10 1 para lo que es el pago a personal Jornal. **Secunda La Moción**, El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, por Tanto dicha Moción **se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (L) El **Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo a la Corporación Municipal que Después de Haber Sido Revisado, Analizado y Dictaminado por el Sr. Román Arias Paz Vice Alcalde Municipal, Wilfredo Canales Alfaro, y Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas, y el Licenciado Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presento el Informe de Modificaciones Presupuestaria, **expediente No. 123** con un valor de **Lps. 896,485.02** fondos propios municipales. **estructura programáticas del gasto Debito:** Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 62,397.73) 12 01 004 000 001 23400 77-001-01 20 4, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 100,000.00) 12 02 001 000 001 47110 11-001-01 20 7, : Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 100,000.00) 12 02 003 000 001 47110 11-001-01 20 7, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 50,000.00) 12 02 004 000 001 47110 11-001-01 20 7, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 367,461.20) 12 02 004 000 001 47110 15-013-01 20 7, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 50,000.00) 12 02 005 000 001 47110 11-001-01 20 7, : Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 89,552.94) 12 03 001 000 001 47110 11-001-01-20 6, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 77,073.15) 12 07 003 000 001 47210 11-001-01 20 5. **estructura programáticas del gasto Crédito:** Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 529,023.82) 12 02 006 000 001 47210 11-001-01 20 7, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 367,461.20) 12 02 006 000 001 47210 15-013-01 20 7. Para proyecto de techado de Centro de Educación Básica Minerva de Barrio Morazán. **Secunda La Moción**, El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** dicha Moción **se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (LL) El **Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo a la



Corporación Municipal que Después de Haber Sido Revisado, Analizado y Dictaminado por el Sr. Román Arias Paz Vice Alcalde Municipal, Wilfredo Canales Alfaro, y Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas, y el Licenciado Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presento el Informe de Ampliación Presupuestaria, **expediente No. 124** con un valor de **Lps. 15,000.00** fondos propios municipales. **estructura programáticas del gasto Debito:** Ampliación por Transferencia de Finanzas (Instituto Hondureño de Turismo) (Lps. 15,000.00) 22.1.1.01.01.01 Transferencia para gobierno Local. **estructura programáticas del gasto Crédito:** Transferencias a asociaciones Civiles sin fines de Lucro (Lps. 15,000.00) 12 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 7. como apoyo a Navidad Catracha para los habitantes del Municipio de Potrerillos Cortes. **Secunda La Moción,** El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, , Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** dicha Moción **se da por APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **(M) El Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares,** le informo a la Corporación Municipal que Después de Haber Sido Revisado, Analizado y Dictaminado por el Sr. Román Arias Paz Vice Alcalde Municipal, Wilfredo Canales Alfaro, y Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas, y el Licenciado Rolbin Miloban Vigil Valle, Identidad Nro. 1620 1979 00669, en su Condición de Jefe de Presupuesto, Presento el Informe de Modificaciones Presupuestaria, **expediente No. 125** con un valor de **Lps. 96,880.00** fondos propios municipales. **estructura programáticas del gasto Debito:** Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 30,000.00) 16 00 001 000 001 47210 11-001-01 20 3, : Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 50,000.00) 16 00 002 000 002 47210 11-001-01 20 3, : Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Lps. 16,880.00) 16 00 002 000 003 47210 11-001-01 20 3, **estructura programáticas del gasto Crédito:** Proyecto de construcción de Caja Puente, quiebra patas y cunetas tipo U ubicado en barrio las Flores. (Lps. 96,880.00) 16 00 002 000 007 47210 11-001-01 20 3. **Secunda La Moción,** El Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción **se da por**



APROBADA por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (N) **Con Respecto al Informe de la Abogada Zoila Varinia Torres**, Apoderada Legal de la Municipalidad, Según el Inciso (B) del Punto 7. **INFORMES.** **El Regidor Román García Gonzales**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que Dicho Informe se de por recibido, pero deberá Complementarlo con la Documentación de Respaldo Como Ser, 1 Mapa Catastral de la Municipalidad, 2 Un Dictamen del Instituto de la Propiedad IP donde hace referencia del terreno. **Secunda la Moción**, el Regidor Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. **POR TANTO:** Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. (Ñ) **La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para que **Sea Ratificado** por la Corporación Municipal, **El Convenio de Cooperación entre Accio Solidaria i Logística (ALS), Municipalidad de Potrerillos, Municipalidad de Villanueva, Municipalidad de Pimienta y el Centro Intercomunitario de Atención a Personas con Discapacidad (CIS)** Convenio que Consta de 6 Folios Útiles, Debidamente Firmado y Sellado el Ultimo Folio. Con fecha a los Veintiséis Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho. **Secunda la Moción**, La Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos. Levantaron su Mano al Estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. **POR TANTO:** Dicha Moción se da por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. **10. CIERRE DE LA SESION.** No Habiendo mas que tratar la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión Siendo las 4.55.PM.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE PTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA N. 0030-2018

En Sesión de Cabildo Abierto, Informativo, Celebrado por la Honorable Corporación Municipal, el día Jueves 20 de Diciembre del 2018 a las 2.45.PM en la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Señor. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y Los Regidores, Miguel Angel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales, Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos Regidor IV, Lisandro Valentín Ramírez Guerrero Regidor V, Wilfredo Canales Alfaro Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez Regidor VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII, el Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, Solicito Permiso para no Asistieron a la Sesión de Cabildo Abierto Informativo. También se Contó con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor. Alejandro Duarte García, y Las Sras. Iris Fernández, Juana Julissa Fernández Navarro, de la Comisión de Transparencia Municipal, y 53 Personas de la Sociedad Civil según Listados. - Con la Agenda Siguiente, 1.- Comprobación Del Quórum, 2.- Apertura de la Sesión del Cabildo Abierto Informativo, por la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal. 3.- Lectura y Aprobación de la Agenda Por la Corporación Municipal. 4.- Invocación a Dios por la Sra. Jacqueline Estrada 5.- Entonación del Himno Nacional Dirigido por la Prof. Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, y la Concurrencia ahí Presente. 6.-Palabras de Bienvenida por el Profesor, Román García Gonzales. 7.- Lectura de la Certificación de Aprobación de la Sesión Cabildo Abierto Informativo, por el Secretario Municipal Sr. Alejandro Duarte García. 8.-. Socialización en Diapositiva del Plan de Arbitrios Municipal, Presupuesto Municipal y Plan de Inversión Municipal 2019, Por el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle. Jefe de Presupuesto Municipal, **Punto 9. Preguntas y Respuestas sobre el Tema.- (A) La Sra. Iris Marlen Villas**, Vecina del Barrio, Poder Ciudadano No. 1. Le consulto a la Corporación Municipal la razón por la cual solo se especifica un Proyecto para el Barrio, las calles necesitan repararse tirarles relleno, y cuando lo hacen siempre queda malo el trabajo porque primero deben tirarles relleno del grueso y después el fino, les pido que cuando hagan

algún trabajo de reparación de calle háganlo bien hecho. – El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, le informo que uno de los problemas que hay en el Poder Ciudadano No. 1, es que algunas de las calles son muy angostas y la maquina no puede entrar con facilidad, pero la gente del barrio debe trabajar integrándose al arreglo de calles, porque ya se les tiro selecto grueso y después el fino, La Sra. **Iris Marlen Villas**, También le manifestó al Vice Alcalde Municipal Sr. Román Arias Paz, que les Incumplió con su su Palabra ya que nos ofreció el arreglo de nuestras calles por lo que le solicitan que les avisen con tiempo de la llegada de la maquinaria para la reparación de las calles. (B) El Sr. **José Armando Padilla**, Vecino del Barrio Callejas Maradiaga, le consulta a la corporación municipal que si hay proyecto de pavimentar calles en el barrio callejas Madariaga, a lo que la Sra. Alcaldesa Le informo que hay otros proyectos para el barrio que les serán de bastante beneficio. (C) El Sr. **Víctor Hugo Torres**, Vecino del Barrio Canadá, le consulto a la corporación municipal, que tipo de proyecto hay para el Barrio Canadá, a lo que la Sra. Alcalde Municipal, le informo que hay proyecto de agua potable, Mejoramiento de Calles y Construcción de Cunetas. (D) La Sra. **Blanca Diaz**, Vecina del Barrio Poder Ciudadano No. 2, le Consulto a la Corporación Municipal, que Proyectos hay para su barrio, Por lo que la Sra. Alcalde Municipal, que al igual que los otros Barrios hay diferentes proyectos como ser el mantenimiento de las Calles, y del servicio de agua Potable. (E) La Sra. **Sonia Estrada**, del Barrio Brisas del Paraíso Norte, le consulta a la corporación municipal, que proyectos hay para su barrio. Ya que las calles siempre están en mal estado, y tenemos la necesidad de que nos mejoren con el abastecimiento de agua potable. (F) La Sra. **Daysi Acosta**, del Barrio Morelos. Le consulta a la corporación municipal que proyectos hay para el barrio, por lo que la Sra. Alcaldesa Municipal, le informo que hay proyectos para mejoramiento de las calles, y a futuro se irán sacando otros proyectos que serán de bastante beneficio para los habitantes del barrio. (G) El Sr. **Cecilio Carbajal**, del Barrio Buena Vista No. 2, le informo a la Corporación Municipal de la necesidad que hay de que Corrijan la situación de un tubo de la línea principal del sistema de agua potable ya se encuentra visible y debe estar bajo tierra, así mismo el Regidor Wilfredo Canales, Manifestó que conoce la situación del Tubo que esta sobre la tierra y que es urgente que la municipalidad mande a corregir enterrando el tubo ya que puede sufrir daños y ocasionar problemas a la población. (H) La Sra. **Iris Fernández**, Vecina del Barrio el Pedregal y Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal, le consulta a la corporación municipal que proyecto hay para su barrio, así mismo



le informo a la corporación municipal que hay un tubo que con frecuencia se daña y se forma un hoyo, eso queda contiguo al barrio la Unión por lo que solicita su reparación. **(I) La Sra. Yeny Soto**, Vecina del Barrio Brisas del Paraíso No. 1. Le solicita a la corporación municipal ampliar el servicio del tren de aseo ya que a su barrio no llega, También solicita que se mejore el abastecimiento del servicio de agua, así mismo les informa que hay mucha plaga de sancudo lo cual afecta la salud de las personas. **10. Palabras de la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le agradeció Corporación Municipal, por haber hecho acto de presencia y de igual manera a la Sociedad Civil. así mismo le informo a la sociedad civil presente que se está tratando de mantener los mismos valores en el plan de arbitrios sin ningún incremento, de igual manera le solicito a las personas que tienen vehículos que se domicilien, porque si aparecen con los vehículos registrado en San Pedro Sula, pagaran mayores cantidades de dinero. Con relación al problema con el servicio de agua potable les informo que se trabajando para mejorar el suministro de agua, de igual manera se están buscando mejores alternativas para dar un mejor servicio del tren de aseo, también en este momento hay problemas de dengue en las personas y le pido a la gente que se hagan campañas de limpieza en sus casas y barrios ya que hay mucho sancudo, es importante mantener limpias las cunetas, y no hay que tiran la basura en cunetas. **11. Cierre de la Sesión de Cabildo Abierto Informativo.** No habiendo mas que tratar la Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Dio Por Serrada la Sesión de cabildo Abierto Informativo, Siendo las 4.45PM.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8



Enero 15, del 2018.

LIC.
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS VELASQUEZ
Oficina De Acceso De Información Pública.

Estimada Licenciada Gallegos.

Reciba Nuestro Cordial Saludo.

Le informo que el Acta No. 0031-2018 de Sesión Ordinaria Realizada por la Honorable Corporación Municipal el día 21 del Mes de Diciembre del Año 2018, que Corresponde al Segunda Sesión del Mes de Diciembre no ha sido Ratificada Por La Corporación Municipal.

Atentamente.


ALEJANDRO DUARTE GARCÍA
Secretario Municipal